



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME DEL AUDITOR INTERNO INF . UAI - MHE N° 01/2022**

Informe del Auditor Interno INF . UAI - MHE N° 01/2022, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, ejecutado en cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y las Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2021, emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondientes a la gestión 2021.

El objeto del examen está constituido por:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Cuenta de Disponibilidades.
- Estado de Cuentas por Cobrar.
- Inventario de Materiales y Suministros.
- Inventario de kits y cilindros de conversión para GNV.
- Estado de Acciones Telefónicas.
- Inventario físico Valorado de Activos Fijos e Intangibles.
- Estado de Cuentas por Pagar.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos C-21.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C- 31.
- Registros de Modificación Presupuestaria.
- Y otra documentación relacionada con el objeto de la auditoría.

En nuestra opinión, excepto por las salvedades expuestas respecto a Cuentas por Cobrar ex Ministerio de Energías y Activos Fijos, los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y los estados complementarios: Disponibilidades, Inventarios de Almacenes de Materiales y Suministros y equipos de Conversión a Gas Natural Vehicular, Inversiones, Estados de Cuentas por Pagar y notas a los estados de ejecución presupuestaria, gestión 2021 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, presentan información confiable en todo aspecto significativo, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y la normativa aplicable.

Se emitirán informes adicionales, a efectos de reportar recomendaciones orientadas a mejorar la gestión del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, y de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (EEC-GNV).

La Paz, 25 de febrero de 2022